

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317948
Denominación Título:	Máster Universitario en Mecánica de Fluidos Computacional por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeroespacial y Diseño Industrial
Nº de créditos:	90
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	-

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios y la organización del programa formativo se ajustan a las competencias y objetivos definidos para la titulación.

La titulación dispone de mecanismos eficaces de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, que permiten una adecuada planificación temporal y distribución equitativa de la carga de trabajo del estudiante. Los criterios de admisión del título garantizan un perfil de ingreso adecuado para el inicio de los estudios y se aplican conforme a la normativa vigente, respetando el número de plazas establecido en la memoria de verificación y sus modificaciones, si bien nunca ha alcanzado el máximo de plazas permitido.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información relativa a los informes de verificación, renovación y memoria verificada se encuentra publicada.

La información relativa al SIGC (Sistema Interno de Garantía de Calidad) se encuentra publicada y es fácilmente accesible. Está actualizada. Los resultados del título son públicos y están actualizados.

La información relativa a aspectos administrativos (matrícula, requisitos de acceso) se encuentra publicada y es de fácil acceso.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa a sistemas de apoyo docente o laboral se encuentra centralizada en la web de la UPV.

Se encuentran publicados los calendarios académicos, de exámenes y horarios. No se puede evaluar la fecha de publicación de los mismos aunque en el autoinforme se asegura que se realiza con antelación suficiente.

La información de las Guías Docentes se encuentra publicada, están actualizadas, el contenido de las mismas tiene lógica y están completas.

La información relativa al profesorado se realiza por medio de la página web general de la UPV e incluye la información necesaria.

Se valora además el interés por el personal del título en la consecución de una página web más actualizada, amigable y completa.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : A: Se supera excelentemente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: A: Se supera excelentemente

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título muestra un alto grado de implantación y un

cumplimiento sólido en la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, al evidenciar una recogida sistemática de información y su uso efectivo para la mejora continua. No se trata de un sistema meramente formal, sino operativo y respaldado por evidencias.

El SGIC se integra en el sistema común de la Universitat Politècnica de València, lo que garantiza un marco institucional consolidado. A través de la plataforma Mediterrània se recoge de forma continua información académica, de gestión, de recursos y de satisfacción, generando indicadores e informes específicos por título y posibilitando análisis comparativos. En este contexto, se dispone de información objetiva sobre resultados de aprendizaje y adquisición de competencias, incluyendo competencias transversales, lo que permite evaluar adecuadamente el logro de los objetivos formativos.

El sistema también garantiza la disponibilidad de información sobre empleabilidad e inserción laboral mediante datos del Servicio Integrado de Empleo y encuestas a egresados, incorporados al análisis anual del título. Asimismo, cuenta con un sistema robusto de encuestas de satisfacción dirigido a los distintos grupos de interés y con el Sistema de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones, que aporta información adicional para la detección de fortalezas y áreas de mejora. Aunque el diseño y la implantación del sistema son adecuados, se reconoce la necesidad de seguir mejorando la participación en las encuestas y la sistemática de recogida de información de algunos colectivos, lo que refleja una dinámica real de mejora continua.

La información generada se utiliza de forma efectiva para la toma de decisiones a través del Informe de Gestión del Título, elaborado anualmente e incorporando planes de mejora basados en el análisis de resultados. La estructura de gobernanza del SGIC, con participación coordinada de la ERT, la Comisión Académica del Título y la Comisión de Calidad de la UPV, garantiza además la coherencia en la aplicación de los procedimientos en todos los centros implicados.

En conjunto, el título dispone de un SGIC maduro y funcional, alineado con los estándares de calidad, que asegura la recogida y análisis continuo de información relevante y su utilización sistemática para la mejora de la titulación.

El SAIC implantado presenta un alto grado de cumplimiento del criterio relativo a su utilidad para el seguimiento, modificación y acreditación del título, así como para garantizar la mejora continua basada en datos objetivos y verificables. El sistema proporciona información amplia y fiable a través de Mediterrània y de los distintos procedimientos de recogida de resultados (aprendizaje, empleabilidad, satisfacción, movilidad, prácticas, SQF y evaluación docente), lo que permite fundamentar adecuadamente el análisis y la toma de decisiones.

El Informe de Gestión del Título, elaborado con periodicidad anual, constituye una herramienta clave, ya que integra el análisis de resultados, la revisión de las recomendaciones procedentes de procesos externos e internos y la definición de acciones de mejora vinculadas a dichas recomendaciones, asegurando la trazabilidad entre evaluación, decisiones y actuaciones. La documentación aportada confirma, además, que se han producido modificaciones en el diseño del título derivadas del SAIC y que su seguimiento ha evidenciado su eficacia. Aunque se reconoce como área de mejora el aprovechamiento pleno de todas las potencialidades del sistema, el funcionamiento global del SAIC es sólido y efectivo.

El SAIC implantado en la titulación presenta un alto grado de cumplimiento de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, al disponer de procedimientos consolidados que favorecen la evaluación y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje. Destaca especialmente la existencia de un sistema institucional de evaluación de la actividad docente plenamente implantado, basado en el programa DOCENTIA de ANECA, certificado inicialmente en 2012 y actualizado recientemente mediante el modelo Docentia_UPV, certificado nuevamente por ANECA en enero de 2025. Este sistema se aplica de forma anual y generalizada, lo que garantiza un seguimiento sistemático de la calidad de la docencia.

El modelo ha sido objeto de revisión y mejora con la participación activa de la comunidad universitaria, lo que refuerza su legitimidad y eficacia como herramienta para la mejora del proceso formativo. La disponibilidad de procedimientos formales para evaluar la docencia y orientar su mejora constituye una evidencia clara de que el SAIC no solo está formalmente establecido, sino que funciona de manera efectiva y con impacto real sobre la calidad del título.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada en relación al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título, así como con las previsiones incluidas en la memoria verificada y/o posteriores modificaciones. Hay un total de 17 profesores. Los profesores cuentan con cualificación investigadora puesto que casi la totalidad son doctores y con experiencia docente oportunas.

Los indicios aportados en E15 resultan significativos de la alta valoración que de los docentes en el título hace el alumnado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Las características de las aulas y su equipamiento en relación con el número de alumnos y las actividades formativas programadas son totalmente adecuadas.

los espacios de trabajo y estudio (bibliotecas, salas de estudio, salas de reuniones, ...) de la UPV también se consideran adecuadas para la titulación

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son pertinentes y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las materias/asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. La idoneidad de las actividades formativas se rige por indicadores como la Tasa de Rendimiento, llegando al 98%.

Los estudiantes han comunicado algunos aspectos mejorables en cuanto a la organización de la docencia a través de la encuesta de gestión del título puesto que manifiestan una carga de trabajo muy alta y concentrada al final del segundo semestre, donde se han aplicado acciones de mejora.

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje previstos son adecuados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La información aportada muestra que, en términos generales, los principales indicadores académicos presentan una evolución positiva y coherente con las previsiones de la memoria verificada y con el contexto del título, lo que permite considerar que el criterio se cumple de forma adecuada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso evoluciona al alza (de 19 a 27 matrículas frente a 50 plazas ofertadas), lo que refleja una mejora progresiva de la demanda, aunque todavía por debajo de la capacidad prevista, circunstancia que la propia universidad reconoce y para la que ha definido acciones de mejora específicas. Los criterios de admisión están correctamente alineados con el perfil de ingreso definido en la memoria y existe evidencia documental de su aplicación objetiva.

Los datos e indicadores aportados pueden considerarse fiables, al proceder del sistema interno de calidad certificado por ANECA. Las tasas de abandono (9,5 %), eficiencia (99,6 %), rendimiento (superior al 98 %) y éxito (por encima del 95 %) presentan valores muy favorables, incluso superiores a los compromisos recogidos en la memoria verificada, lo que evidencia un buen desempeño académico del estudiantado. Asimismo, la inexistencia de aplicación de la normativa de permanencia se justifica razonablemente por los buenos resultados obtenidos. La reciente implantación del título justifica la ausencia de datos sobre la tasa de graduación.

La información aportada permite concluir que la satisfacción de los distintos grupos de interés es globalmente adecuada, con resultados en general elevados y con evidencias procedentes de fuentes fiables y contrastadas.

La fiabilidad de los datos está suficientemente garantizada, ya que las encuestas son gestionadas por servicios institucionales certificados por AENOR, lo que aporta rigor metodológico y credibilidad a los resultados. La satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas es especialmente alta, tanto por parte de los egresados (9,5/10) como de los tutores de prácticas externas (9,04/10), lo que constituye una evidencia sólida de la calidad formativa del título. También son positivas las valoraciones sobre la docencia, el profesorado y las prácticas externas, con puntuaciones que se sitúan mayoritariamente entre 8 y 9 puntos.

La satisfacción con los canales de comunicación y la gestión del título es buena desde la perspectiva del profesorado (8,4/10), y la valoración de las infraestructuras y recursos por parte del estudiantado (7,7/10) puede considerarse adecuada. Asimismo, se constata la existencia de un uso real de los resultados para impulsar mejoras, especialmente en aspectos relacionados con la organización de la docencia, la carga de trabajo y la coordinación entre asignaturas, con acciones documentadas en el informe de gestión. Algunas valoraciones del alumnado sobre la gestión del título han sido moderadas (5,25 en cursos previos), aunque muestran una mejora reciente. Estos aspectos justifican la necesidad de continuar reforzando la recogida sistemática de información y consolidar los resultados.

En Valencia, a 20 de marzo de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, likely belonging to Francisco Javier Oliver Villarroya.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
